

Honorble Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aféctase con la designación urbanística “Vía Clasificada tres (VC3)” según el artículo 5.6.3.3. del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), en concordancia con el Plano de Tareas Previas y Croquis obrante a orden 6 y 9, respectivamente del expediente electrónico EX-2025-00049568- -MUNIMDP-DOT#SOPU, el predio frentista a la Avenida Constitución y a las calles Valencia y Luzuriaga, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18 c, Parcela 4 a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2.269/99 y la Ordenanza nº 25.694.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Obras y Planeamiento, 15-07-2025
Legislación, Interpretación, Reglamento, 21-07-2025**

**Reunión nº 12
Reunión nº 15**